



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA-URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 16 DE MAYO DE 2018.**

En Montalbán de Córdoba, siendo las 21,00 horas del día 16 de Mayo de 2018, bajo la Presidencia del Señor Alcalde DON MIGUEL RUZ SALCES, a fin de celebrar Sesión Extraordinaria -Urgente del Ayuntamiento Pleno, se reúnen los Señores Concejales:

- 1º.-D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del ROSARIO LOPEZ JIMENEZ
- 2.- D<sup>a</sup>. ANTONIA GARCIA GONZALEZ ( IU-LV-CA).
- 3.- D. JESUS MUÑOZ RUZ ( IU-LV-CA).
- 4.- D. JOSE GALVEZ JIMENEZ ( IU-LV-CA).
- 5.- D<sup>a</sup>. ALEJANDRA OLIVARES VALLE ( IU-LV-CA).
- 6.-D. ALFONSO JESUS SOLER JIMENES (IU-LV-CA)
- 7.- D. ALFONSO RUZ INFANTE ( P.P).
- 8.- D<sup>a</sup> ANTONIA RUZ ESTEPA (P.P)
- 9.- D. PEDRO SILLERO PALACIOS (PSOE-A).

No asiste D. José Muñoz Soler ( IU-LV-CA).

Asistidos por la Secretaria General de la Corporación, Doña M<sup>a</sup> del Carmen Rueda Muñoz, que certifica.

A continuación se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**1º.- Ratificación de la urgencia de la Convocatoria de la Sesión conforme a lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que tal y como se recoge en el Decreto de Convocatoria no ha sido posible convocar sesión extraordinaria con al menos dos días hábiles de antelación y resulta necesario tramitar con la mayor urgencia el asunto incluido en el orden del día, principalmente para posibilitar que el Pleno de la Corporación pueda resolver la reclamación presentada al Presupuesto Municipal del ejercicio 2018, que impide su aprobación definitiva y la entrada en vigor del mismo, dada la importancia que para este Ayuntamiento supone la aprobación del citado presupuesto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expuestas las razones de la urgencia en la convocatoria de esta sesión se propone por el Sr. Alcalde el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia.

Abierto el turno de intervenciones, el Portavoz del Grupo Socialista D. Pedro Sillero Palacios manifiesta que no existe ninguna objeción para tratar este asunto por urgencia.

En el mismo sentido se pronuncia el Portavoz del Grupo Popular D. Alfonso Ruz Infante.

Sin objeciones por parte del Grupo Municipal IU-LV-CA

Código seguro de verificación (CSV):

**5703 7A07 72BE FE9A 5281**



57037A0772BEFE9A5281

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 22/5/2018

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 22/5/2018



**AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN**  
Plaza de Andalucía, 10  
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

A la vista de lo que antecede por unanimidad de los diez asistentes queda ratificada la urgencia de la convocatoria del Pleno por lo que se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

**2º.- Reclamación presentada por D. Fernando José Pérez Narváez en calidad de Representante Electo de los trabajadores funcionarios ( Delegado de Personal ) y Delegado Sindical del CSIF, durante el plazo de exposición pública, de la Aprobación Inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018.**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito presentado por D. Fernando José Pérez Narváez en calidad de Representante Electo de los trabajadores funcionarios ( Delegado de Personal ) y Delegado Sindical del CSIF, durante el plazo de exposición al público, de la Aprobación Inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018, escrito que en su totalidad se ha remitido a los Señores Concejales junto con la convocatoria y en el que se indican los motivos de esta reclamación:

- 1º.- No haberse negociado el incremento de las retribuciones del personal al servicio de las administraciones públicas.
- 2º.- No haberse negociado la determinación de las retribuciones complementarias,
- 3º.- No haberse negociado la plantilla de personal
- 4º.- No haberse negociado ni la productividad ni las horas extra ( entre otros).

Así mismo manifiesta el Sr. Alcalde que el motivo de esta sesión es proceder en primer lugar a la admisión a trámite de la reclamación presentada, para que a partir de entonces se entre en el fondo del asunto que son los motivos alegados. Para ello resulta necesario contar con el Informe de la Secretaria Intervención Municipal, a la vista del cual se realizarán las gestiones necesarias, entre ellas, si procede la convocatoria y reunión de la Mesa General de Negociación, a fin de que el Pleno que es el órgano competente para pronunciarse sobre la reclamación presentada, pueda adoptar el acuerdo que proceda.

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista D. Pedro Sillero Palacios que manifiesta que está de acuerdo con la propuesta planteada por el Sr. Alcalde y por tanto el voto de su grupo es a favor.

Por su parte el Portavoz del Grupo Popular D. Alfonso Ruz Infante, manifiesta que teniendo en cuenta el escrito presentado, está de acuerdo con la propuesta del Sr. Alcalde y por tanto el voto de su grupo es a favor.

El voto del Grupo de Izquierda Unidad es a favor.

Visto lo que antecede el Pleno de la Corporación con 10 votos a favor correspondientes a la unanimidad de los asistentes **ACORDO:**

**Primero.-** Admitir a trámite la reclamación presentada por D. Fernando José Pérez Narváez en calidad de Representante Electo de los trabajadores funcionarios ( Delegado de Personal ) y Delegado Sindical del CSIF, durante el plazo de exposición público de la Aprobación Inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018, por los siguientes motivos:

Código seguro de verificación (CSV):

**5703 7A07 72BE FE9A 5281**



57037A0772BEFE9A5281

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 22/5/2018

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 22/5/2018



**AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN**  
Plaza de Andalucía, 10  
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

- 1º.- No haberse negociado el incremento de las retribuciones del personal al servicio de las administraciones públicas.
- 2º.- No haberse negociado la determinación de las retribuciones complementarias,
- 3º.- No haberse negociado la plantilla de personal
- 4º.- No haberse negociado ni la productividad ni las horas extra ( entre otros).

**Segundo.-** Solicitar a la Secretaría Intervención Municipal la emisión de informe sobre los motivos alegados como causa de reclamación a la Aprobación Inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018, en orden a determinar la procedencia de su estimación o desestimación.

**Tercero.-** Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones sean necesarias, incluso si procede la convocatoria y reunión de la Mesa General de Negociación, en orden a que por el Pleno se adopte acuerdo sobre la estimación o desestimación de la reclamación presentada

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las 21,20 horas del día de la fecha, de lo que como Secretaria DOY FE.

Fecha y firmado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):

**5703 7A07 72BE FE9A 5281**



57037A0772BEFE9A5281

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 22/5/2018

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 22/5/2018